

Datos del Expediente**Carátula:** FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 25/09/2002**N° de Receptoría:** B - 20686 - 2**N° de Expediente:** 41920**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/08/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)14/08/2024 13:01:13 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Cita a párrafo** (02/05/2024 - oficio recibido (230200650035029006))**Cita a párrafo** (02/05/2024 - oficio recibido (230900650035025217))**Cita a párrafo** oficio recibido (238300650034981144)**Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (251700650035792874)**Domicilio Electrónico de la Causa** 27325655599@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 14/08/2024 13:01:12 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(246100650035726439\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/08/2024 13:01:13**Fecha de Notificación** 16/08/2024 00:00:00**Notificado por** IGLESIAS MARIA LAURA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

41920

San Isidro, de Diciembre de 2023.

I. Teniendo en cuenta el estado alcanzado por el presente proceso, (v. resolución del 8/3/24) procédase a la subasta electrónica del 100 % del inmueble objeto de la hipoteca motivo del presente concurso especial)

Las condiciones de dominio surgen del informe agregado el en archivo digital al escrito en despacho al igual que las anotaciones personales del titular lo adeudado por: impuesto inmobiliario surge del informe de fecha 26/4/24 (26/04/2024 - oficio recibido (238300650034981144)), por servicios sanitarios del informe agregado el 2/5/24 (02/05/2024 - oficio recibido (230200650035029006)) y lo adeudado por tasas municipales surge del informe agregado el 2/5/24 (02/05/2024 - oficio recibido (230900650035025217)) (art. 568 del C.P.C.).

II. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- (art.- 569 C.P.C.), a tal fin líbrese la documentación pertinente, debiendo constar en autos el anoticiamiento respectivo.

III. En atención a lo acordado en la hipoteca el cesionario del acreedor hipotecario deberá indicar la opción que ejercerá para fijar dicha base (hipoteca cláusula 7ª) (art. 566 del CPC).

Líbrese mandamiento de constatación a cargo del martillero. El oficial de justicia indicará el estado de ocupación. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación bajo apercibimiento de declararla en su oportunidad como indebida (art. 575 y 588 del C.P.C.).

Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes, en caso de que las hubiera, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador.

Anótese la orden de subasta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

La subasta se efectuará según título que obra a fs. 7/18 y 86/94, (art.. 570 del C.P.C.)

IV. La subasta se realizará por medio del enajenador para las quiebras que resulte designado a tal fin se fija la audiencia del día de 19 de agosto de 2024 a las 10:00 hs para el sorteo del mismo fijándose la comisión que será del 4% a cargo del comprador únicamente (art. 54 IV ley 10973 y 261 de la ley 24.522)

V. Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental (art. 24 Ac. 3604 Anexo I). Conforme a las facultades que a la suscripta confiere el art. 34 inc. 5 del C.P.C., para evitar especulaciones, los interesados que deseen participar de la subasta, deberán depositar en la cuenta de autos una suma equivalente a la suma que sea fijada como base para la subasta en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad, adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del C.P.C.. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art.21 del Ac. 3604 Anexo I y 582 del C.P.C..

VI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario 'Fomento' – H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – (art. 146 y 574 del C.P.C.). Teniendo en cuenta que la presente se trata de una subasta electrónica el martillero deberá fijar el lapso de celebración de la subasta electrónica lo que deberá hacerse constar en los edictos a publicarse.

Una vez que los edictos hayan sido retirados por el martillero para su publicación se comunicará al Registro de Subastas el auto de subasta quedando a cargo del martillero agregar a dicho registro las demás constancia que correspondan conforme lo dispone el art. 26 del Reglamento de Subasta Electrónicas en el plazo allí dispuesto (art. 4 Reglamento citado). Podrán aportarse por el martillero fotografías del bien que ilustren su estado para su publicidad en el portal (art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas).

VII. La publicación en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la dirección de la subasta electrónica y la determinación de quien resulte adjudicatario queda a cargo del martillero designado.

El martillero deberá rendir cuentas de la subasta dentro del tercer día hábil de realizada la subasta bajo el apercibimiento establecido por el art. 579 del C.P.C. en dicha oportunidad deberá acompañar el acta prevista por el art. 36 del Ac. 3604 Anexo I.

VIII. Una vez que se haya fijado por el martillero el lapso de celebración de la subasta se fijará la fecha de la audiencia para el acta de adjudicación por parte de quien resulte comprador. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero suscribirá el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del C.P.C.. La audiencia de adjudicación deberá constar en los edictos a publicarse y en el portal de subastas electrónicas.

De lo solicitado en el punto 4 córrase vista al síndico por el término de cinco días. Notifíquese por cédula.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

HWP

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CIFUENTES Ignacio José - 20134077248@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - SAN ISIDRO
Carátula:	FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	41920
Tipo de notificación:	SUBASTA - COMPENSACION SOLICITADA / SE PROVEE
Destinatarios:	20134077248@CMA.NOTIFICACIONE
Fecha notificación:	5/5/2025
Alta o disponibilidad	30/4/2025 14:09:47
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	IGLESIAS Maria Laura. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/04/2025 14:09:47
Firmado por:	IGLESIAS Maria Laura. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/04/2025 14:09:46

San Isidro, de abril de 2025.

En atención a lo requerido por el martillero, se deja constancia que se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del C.P.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, que celebrará el martillero con el adjudicatario definitivo, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.).

hw

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DY2ST6K3



Datos del Expediente

Carátula: FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 25/09/2002 N° de Receptoría: B - 20686 - 2 N° de Expediente: 41920

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/03/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/03/2025 14:02:24 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 21/3/2025 2:02:24 p. m.

Firmado por TREBINO Mariano Javier (20290432023)

Nro. Presentación Electrónica 122330421

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:	
Nro. de Cuenta:	5099- 028-0004674/5 (Prop.: 755251)
Juzgado:	CIVIL Y COMERCIAL NRO 8
CUIT PODER JUDICIAL 30707216650	
Denominación:	FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA 41920
CBU:	0140136928509900467455

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TREBINO Mariano Javier (20290432023)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 25/09/2002**N° de Receptoría:** B - 20686 - 2**N° de Expediente:** 41920**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 15/07/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/07/2025 11:11:31 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (251700650038439954)**Domicilio Electrónico de la Causa** 20045512402@CCE.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de la Causa** 20134077248@CMA.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de la Causa** 27325655599@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 15/07/2025 11:11:30 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ**Trámite Despachado** [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(247000650038436097\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/07/2025 11:11:34**Fecha de Notificación** 18/07/2025 00:00:00**Notificado por** IGLESIAS MARIA LAURA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, 15 de Julio de 2025.

Hágase saber las fechas propuestas por el martillero a las partes a sus efectos.

Se fija como fecha para el acta de adjudicación el 6/10/25 a las 10:00 hs..

Consentida la presente librense nuevos edictos con las fechas indicadas por el martillero conforme fuera indicado en el oficio de fecha 11/7/25 por el Registro de Subastas.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

HWP

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

IGLESIAS Maria Laura
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 25/09/2002**N° de Receptoría:** B - 20686 - 2**N° de Expediente:** 41920**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/07/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#)14/07/2025 17:41:27 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA[Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE\(251700650038439954\)](#)**Fecha del Escrito** 14/7/2025 17:41:26**Firmado por** CIFUENTES Ignacio José (20134077248)**Nro. Presentación Electrónica** 129959040**Observación** PROPONE NUEVAS FECHA PARA SUBASTA ELECTRONICA - DIAS DE VISITA Y SOLICITA EDICTO AMPLIATORIO**Observación del Profesional** PROPONE NUEVAS FECHA PARA SUBASTA ELECTRONICA - DIAS DE VISITA Y SOLICITA EDICTO AMPLIATORIO**Presentado por** CIFUENTES IGNACIO JOSE (20134077248@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PROPONE NUEVAS FECHA PARA SUBASTA ELECTRONICA – DIAS DE VISITA Y SOLICITA EDICTO AMPLIATORIO.-

Señora Juez

Ignacio J. Cifuentes, Martillero y Corredor Público C.S.I. L.6 F° 85 N° 3354/3399, Caja Jubil. 20.225/3; CUIT 20-13407724-8, I. Brutos 20-13407724-8, IVA Responsable Monotributo, con domicilio constituido en Rivadavia 573 de San Isidro, domicilio electrónico 20134077248@cma.notificaciones, correo electrónico: cifuentesinmobiliaria1982@gmail.com en los autos **“FREDES, Damián Ulises c/DE LUCA, Néstor Aldo y Ot. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (Expte. 41920)** a V.S. digo:

1. Que de acuerdo al Oficio del Registro de Subastas Electrónicas de San Isidro de fecha 11/07/2025, vengo a proponer las fechas de inicio y finalización de la subasta electrónica, **comenzando el día 15 de septiembre de 2025 a las 8.30 hs. y finalizando el día 26 de septiembre de 2025 a las 8.30 hs.-**

2. Que el inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs.-

3. Que solicito se fije la fecha de la audiencia de adjudicación (art. 38 del Anexo I de la Ac.3604) a los efectos de que la misma sea incluida en los edictos.-

4. Que se **ordene un edicto ampliatorio en forma urgente**, que contenga la carátula de autos, fecha de inicio y fin de la subasta, fecha de audiencia de adjudicación y de exhibición a efectos de su publicación en el Boletín Oficial y diario “Fomento” de Tigre.-

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CIFUENTES Ignacio José (20134077248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



Ten. a los 15 días del mes de febrero de 1924
Siendo la 10:30 de la mañana se celebró en el domicilio
domicilio en presencia del escribano Público Juan
G. Rentería, de la Sala de la Justicia, una sesión
de la cual asistieron los señores y la Srta. de
Presencia de los señores Pablo Fernando de Luca (D. 26.674.36)
quien nos presentó el Domicilio al punto en este es
se encuentra la existencia de dos Casas, la Finca con Huerta
el Sr. de Luca Pablo Fernando en la única en la intersección
de la calle Kennedy y Calle (Calle de la calle Kennedy)
en esta casa vive actualmente la Sra. Mariana Lorenza Gatto,
de Luca Turco y un hijo de edad, los hijos de Luca
pablo y la hija de Carlos de Luca Nelson
(A. 26.674.36) y en la otra Finca se encuentra la Sra. Blanca
Alicia Goy (no presente en este acto), viuda de la de
edad 81 años de edad, esposa del Sr. Nelson de Luca,
en calidad de heredera por ser hijo de su hijo
muerto. Existe una tercera Finca de un solo piso
la cual está deshabitada. No tiene por más de 10
Perteneciente al acto. Señala como de Presencia de Luca
muerto, al Sr. de Luca y a U.S. a los efectos

4
Hodell



PEDRO ALEJANDRO CUFRE
OFICIAL DE JUSTICIA
DPTO. JUDICIAL SAavedra
DELEGACION JURE

Datos del Expediente**Carátula:** FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 25/09/2002**N° de Receptoría:** B - 20686 - 2**N° de Expediente:** 41920**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/09/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#)03/09/2024 11:05:28 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [CARGO ACEPTA / SE PROVEE\(244700650035976334\)](#)**Fecha del Escrito** 3/9/2024 11:05:28 a. m.**Firmado por** Ignacio Jose Cifuentes (20134077248) - (Legajo: 3354)**Nro. Presentación Electrónica** 110743491**Observación del Profesional** ACEPTA CARGO - AUTORIZA**Presentado por** Ignacio Jose Cifuentes (20134077248@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO – AUTORIZA.-

Señora Juez

Ignacio J. Cifuentes, Martillero y Corredor Público C.S.I. L.6 F° 85 N° 3354/3399, Caja Jubil. 20.225/3; CUIT 20-13407724-8, I. Brutos 20-13407724-8, IVA Responsable Monotributo, con domicilio constituido en Rivadavia 573 de San Isidro, domicilio electrónico 20134077248@cma.notificaciones, correo electrónico: cifuentes@fibertel.com.ar, en los autos “**FREDES, Damián Ulises c/DE LUCA, Néstor Aldo y Ot. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**” (Expte. **41920**) a V.S. digo:

1. Que vengo a **aceptar el cargo de ENAJENADOR** para el que se me designara.-
2. Que por el presente autorizo a las Martilleras Públicas **Laura Sandra Poletto**, C.S.I. 4591 y/o **María Teresa Pedalino**, L° 5 F° 186 N° 2772, a tomar vistas del expediente, diligenciar cédulas, oficios, mandamientos, retirar copias y/o cualquier otro trámite inherente a la gestión encomendada.-

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Ignacio Jose Cifuentes (20134077248)
(Legajo: 3354)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 25/09/2002 **N° de Receptoría:** B - 20686 - 2 **N° de Expediente:** 41920

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/09/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)03/09/2024 11:43:42 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (244700650035976334)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134077248@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 03/09/2024 11:43:41 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(239700650035976033\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/09/2024 11:43:42

Fecha de Notificación 06/09/2024 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA - 41920

SAN ISIDRO, de Septiembre de 2024.

Con la presentación en despacho, téngase al perito martillero por aceptado el cargo que le fuera conferido.

Presente la autorización conferida para todos aquellos actos que no requieran intervención personal del firmante del escrito a despacho.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 25/09/2002

N° de Receptoría: B - 20686 - 2

N° de Expediente: 41920

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/03/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/03/2025 8:33:32 - PROVEIDO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (243300650037450846)

Domicilio Electrónico de la Causa 20045512402@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20134077248@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27325655599@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 18/03/2025 08:33:32 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [_ESCRITO ELECTRONICO \(235200650037420392\)_](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/03/2025 08:33:35

Fecha de Notificación 21/03/2025 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA - 41920

San Isidro, de Marzo de 2025

En atención a la conformidad prestada por el síndico se fija la base para la subasta de autos en la suma de U\$S 70.000 (dólares estadounidenses 70.000).

Librese oficio para la apertura de la cuenta en es moneda.

Sin perjuicio de que a la fecha no se ha fijado la fecha para la subasta, conforme lo pedido , póngase en conocimiento del registro de subastas la subasta dispuesta en autos a tal fin oficiérese remitiéndose copias de las partes pertinentes de las presentes actuaciones.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 25/09/2002

N° de Receptoría: B - 20686 - 2

N° de Expediente: 41920

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/04/2024 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/04/2024 12:58:43 - TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (243700650034901983)

Domicilio Electrónico de la Causa 20045512402@CCE.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 17/04/2024 12:58:42 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [TRASLADO - CONTESTA \(237900650034901465\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 17/04/2024 12:58:43

Fecha de Notificación 19/04/2024 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA - 41920

San Isidro, de Abril de 2024.

Por contestada la vista dispuesta el 12/4/24.

Continúen las presentes como concurso especial en los términos del art.209 de la ley 24.522.

Librense los oficios de informes previstos por le art. 568 del CPC.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

hw

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 25/09/2002

N° de Receptoría: B - 20686 - 2

N° de Expediente: 41920

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/02/2025 17:45:02 - PROVEIDO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (237300650037224761)

Domicilio Electrónico de la Causa 20045512402@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27325655599@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 18/02/2025 17:45:02 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(245000650037208792\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/02/2025 17:45:03

Fecha de Notificación 21/02/2025 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FREDES DAMIAN ULISES C/ DE LUCA NESTOR ALDO Y OT S/ EJECUCION HIPOTECARIA - 41920

San Isidro, de Febrero de 2025

En atención al carácter de cesionario del crédito hipotecario reclmado en autos y a la conformidad prestada por el síndico, para el caso de que el Sr. Damián Ulises Fredes participe en la subasta como postor se lo exime de efectuar el depósito en garantía (art.34 inc. 5 del CPC), a los efectos de poner en conocimiento de lo resuelto al Registro de Subasta y al martillero expídase la documentación pertinente.

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

HW

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^